

SUSCRIPCIÓN
Madrid, una peseta
al mes.
Provincias, cuatro
pesetas trimestre.
ANUNCIOS
En la plaza 2.ª, una
peseta línea.
En 4.ª plaza, precios
convencionales.

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR
D. ANTONIO GINER
a quien se debe diri-
gir toda la corres-
pondencia.
No se devuelven los
originales, cuando no
se devuelven.
D. AMOS
4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4



NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Año VII

Miércoles 6 de Diciembre de 1899

Núm. 2071

EL CONSEJO SECRETARIAL A SUS COMPAÑEROS

Próximo el momento de dar un avance decisivo para el logro de los ideales porque tan pronto vamos luchando los Secretarios de Ayuntamiento, crea el Consejo Secretarial cumplir un deber ineludible reclamando el concurso de sus compañeros, para que le ilustren en la dirección de la próxima campaña.

Satisfecho se halla este Consejo interino del entusiasmo con que la clase ha secundado siempre sus iniciativas, y a todos agradece en el alma la unanimidad con que ha practicado sus acuerdos.

Los resultados de las reuniones del 30 de Septiembre no pueden ser más satisfactorios para este Consejo que tuvo el acierto de con vocarles sin dudar un instante de su buen éxito.

Las garantías de estabilidad solicitadas en las instancias dirigidas aquel día al Gobierno y a los representantes en Cortes de los respectivos distritos, han sido bien acogidas en todas partes, y las cartas de los señores presidente del Consejo de ministros, ministro de la Gobernación, senadores y diputados, que viene publicando el CORREO DE MADRID, prueban que se nos escucha, y que no hay obstáculo serio para conseguir la prometida reforma en la nueva ley dando estabilidad en sus cargos a los funcionarios municipales, base esencial sobre que ha de apoyarse la carrera del Secretariado.

Esta situación halagüeña en que hoy nos hallamos, no es para que abandonemos la lucha. Por el contrario, es menester aprovechar las buenas disposiciones en que se encuentran Gobierno y legisladores, procurar por todos los medios que en la presente legislación se apruebe la reforma que el señor ministro de la Gobernación se propone llevar a la sanción de las Cortes.

Está, pues, muy próximo el triunfo o el fracaso de nuestras legítimas aspiraciones. Uno u otro dependerá principalmente de la unanimidad y el acierto con que sepamos pedir y luchar por nuestros indiscutibles derechos.

Los trabajos de la próxima campaña han de estar dirigidos por un organismo robustecido por la confianza absoluta de todos sus compañeros para que sus actos tengan la necesaria autoridad ante la clase y el Gobierno.

Cree, por tanto, este consejo llegado el momento de que la clase, por medio de sus representantes elegidos al efecto, designen ese organismo, a cuyo fin se hace la siguiente

CONVOCATORIA

El Consejo Secretarial interino convoca a una junta general de representantes de partido y de provincia, que se celebrará en Madrid el día 14 de Diciembre próximo; ante la que dará cuenta de los trabajos realizados durante el tiempo que ha funcionado como único organismo central.

Entre otros asuntos de transcendencia suma, y urgentes en los actuales momentos, propone el Consejo el nombramiento de una Junta central permanente, que represente a la clase cerca del Gobierno y gestione la pronta rea-

lización de sus promesas. Los deberes, atribuciones y vida legal de esta Junta se señalarán en la reunión a que se convoca.

Para que sus acuerdos sean ilustrados por el mayor número posible de concurrentes, el Consejo recomienda a las Juntas de partido que aún no hayan designado representantes se reúnan con este fin, y hagan el nombramiento con tiempo oportuno.

También podrán asistir a estas reuniones todos los Secretarios que quieran tomar parte en sus deliberaciones, y especialmente los de aquellos partidos donde por cualquier causa no se hubiera designado representante.

Las sesiones de esta Junta general se celebrarán los días 14, 15 y 16 del citado entrante mes.

Los representantes provinciales y de partido y cuantos Secretarios se propongan asistir se servirán anunciarlo antes del 10 de Diciembre a la Dirección del CORREO DE MADRID, que les remitirá una tarjeta personal para asistir a la junta, designando el local y hora.

El Consejo secretarial interino, cuyas indicaciones han sido siempre tan bien secundadas por la clase, espera que en este acto, el más importante de los por él propuestos, no quede provincia alguna sin representación.

Se trata de estrechar nuestra unión, de adoptar acuerdos importantes y crear un organismo fuerte, capaz de llevarnos a la consecución de nuestro ideal, y esto basta para que todos los Secretarios de España acudan al llamamiento de sus compañeros.

Madrid 25 de Noviembre de 1899.

El presidente del Consejo Secretarial, Mariano Bringas, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.—El Vicepresidente, F. Martín de la Cruz, Secretario de Alozaína (Málaga).

Vocales.—Leocadio García Sicalet, Secretario de Figueras (Gerona).—Pedro Hernando, de Valle de Mena (Burgos).—Manuel Abeledo, de El Ferrol (Coruña).—Mariano Fernández, de Raza (Segovia).—Luis Berganza, de Colmenar Viejo (Madrid).—Santos de la Cruz Sánchez, de Siete Iglesias (Salamanca).—Cesario García Román, de Vega de Tirados (Salamanca).—Juan Osaña, de Baena (Córdoba).—Macario García Sevilla, de Agullón (Zaragoza).—Patrio Monzón, de Léscera (Zaragoza).—Ángel del Río, de Castellar de Santísimo (Ciudad Real).—Mariano Delgado, de Cañada del Hoyo (Cuenca).—Juan Ferrer Gómez, de Malpartida de Cáceres.—Dámaso Angulo Mayorga, exsecretario del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).—Celedonio Méndez, de Valencia del Ventoso (Badajoz).—Pedro Domínguez, de Villamantilla (Madrid).—Bartolomé de Vera, de Castellón de Ampurias (Gerona).

Antonio Torrents y Mouner, presidente de la Asamblea catalana de Secretarios y Contador de fondos provinciales de Barcelona.—Felipe Cibran, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y Presidente de la Junta provincial.—Narciso Font, id. de Gerona.—Fernando Álvarez, id. de Cáceres.—Manuel Varo Riposo, de Córdoba.—José Vilaplana, de Castellón.—Agustín Fontanet, Secretario de Almatret y Presidente de la Junta provincial Lérida.—Inocencio Lucas, de S. Rufina.—Antonio Román, de Medina del Campo.—Miguel Poole, exsecretario de Utrera.—Marcelino Bayar, exsecretario de La Roca (Barcelona).

Nuestros amigos

Ayer tuvimos el gusto de ser visitados por el diputado a Cortes por Montalbán (Teruel), D. Carlos Castel y González, uno de los mejores amigos con que cuenta en el Congreso el secretariado español.

El objeto de su visita era reiterar al órgano de la clase el ofrecimiento que ya hizo a los Secretarios del distrito que dignamente representa.

Sus palabras y el entusiasmo con que habla de las justas aspiraciones del secretariado, nos hacen creer que el elocuente voz del Sr. Castel será la primera que en el Congreso pida el cumplimiento de la deuda que con los Secretarios y el país tiene contraída el Gobierno.

La supresión de Municipios

(Conclusión)

Otros muchos e incontestables argumentos pudieran aducirse para demostrar la inoportunidad e inconveniencia de suprimir Municipios, echando, con tan desacertada reforma, más combustible al fuego del separatismo y del descontento, que tan perturbadora trae a la desgraciada España; pero basta lo dicho y vamos a concluir.

Es indudable que los Municipios necesitan unas reformas; mejor dicho y más claro, su administración, a fin de que dejen de ser asiento del feroz caciquismo, foco de despilfarros e inmoralidades y causa muy principal del general malestar y empobrecimiento; y vuelvan a ser el arca santa de los derechos populares y el motor más eficaz del progreso del país. Pero la reforma no debe salirse de estos dos principios: amplia descentralización administrativa, contrapesada con una verdadera inspección central, que haga eficaces, rápidas y severas las responsabilidades así de los grandes como de los pequeños.

La centralización ahoga las iniciativas de los pueblos, y entorpece, si no imposibilita del todo, cualquier mejora local aparte del que el abuso y la inmoralidad del centralismo desorganiza todos los servicios agota todos los recursos municipales, barre nado las leyes y perturbando la administración, y la impunidad que el centralismo disfruta, y que interesadamente dispensa a sus cómplices, abriendo la mano a toda clase de corruptelas y sancionando las mayores irregularidades, va extendiendo el mal hasta los últimos límites de tal modo que ya casi no hay nada sano en la sociedad española.

Para concluir pues con la inmoralidad de la administración central, en cuanto con los Municipios se relacione por lo menos, amioraría en su mayor parte, es precisa la descentralización; para concluir fatalmente con la inmoralidad en la administración provincial y municipal, hace falta la sabia, entendida y justa inspección central que pedimos. He aquí a donde debe en-

caminarse la reforma de las leyes provincial y municipal, y a lo que deben aplicar sus talentos nuestros representantes políticos sin desatender, como parte muy principal de la reforma, el dotar a los Municipios de recursos propios, fijos e independientes; liquidarles y entregarles los cuantiosos intereses que de la venta de sus bienes están oscurecidos ó detentados; separar de ellos, puesto que la ley las califica de Corporaciones exclusivamente económicas administrativas y así conviene que sean, la política, quitándoles intervención en toda clase de operaciones electorales, y conceder exenciones y auxilios temporales a los pequeños Municipios para que aumenten su población, encaminen la vida y el movimiento hacia los desérticos campos, las extensas improductivas llanuras y los inaccesibles (por falta de caminos practicables) montañas que encierran tantas riquezas forestales y minerales sin explotar.

Fijense los políticos en lo que está pasando y eviten que acabe de consumarse la ruina de España. A la emigración, a las Américas, de nuestros miserables trabajadores, en busca del pedazo de pan, que les falta en su suelo natal, únese la emigración de los pequeños pueblos a las capitales de provincia y a los grandes centros. A las familias pobres, que a cualquier costa y de cualquier manera van en busca de la satisfacción de sus necesidades, agrégase el industrial y el comerciante y aun el pequeño propietario y labrador pegujalero, los primeros en demanda del negocio que falta en las pequeñas localidades, el último huyendo de la avara despiadada y del fisco brutal é insaciable.

(El rico terrateniente, de sobre se sabe, vive en las grandes poblaciones que le brindan comodidad y recreo, y el verano gasta sus rentas en balnearios y playas extranjeras, así como de extranjero se viste y extranjero es todo lo que consume, según impone la moda y el buen tono.)

Así vemos pueblos, que antes eran un encanto por su florecimiento y animación, abandonados sus campos, y su caserío casi inhabitado, cayéndose una tras otra casa, que no vuelven a levantarse jamás, cual si un nuevo Atila hubiera pasado por ellos.

Y no por esta despoblación que arruina a los pueblos y asola los campos y aumenta el vecindario las ciudades, ganan éstas. No; el hambre que no logran satisfacer con el trabajo honrado, que en los grandes centros hay también necesidades y miseria, centuplicada a la de los pueblos rurales, lleva un gran contingente a la prostitución, a los demás vicios y a los crímenes, y la inmoralidad y la delincuencia adquieren horrible crecimiento y proporciones aterradoras.

En este estado no puede vivir una sociedad; por eso es preciso regenerarla, y para regenerarla hay que principiar por los Municipios, y mucho puede conseguirse con la aplicación de los principios que dejamos tentados.

Para la práctica y ejecución de todo ello, se impone previa y perentoriamente una

reforma por la cual ha muchos años se viene trabajando y que está en la conciencia de todos. Esta reforma es la reorganización de los Secretarios de Ayuntamientos, dando condiciones de suficiencia, consideración é inamovilidad a los Secretarios, que son el alma de los Municipios; los directores de la administración local y los auxiliares más importantes de la Administración del Estado.

DÁMASO ANGULO MAYORGA.

EL 30 DE SEPTIEMBRE

Piedrabuena (Ciudad Real)

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, a V. E. con el debido respeto exponen:

Que crean llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honrosísimos ofrecimientos de dignificar y proteger a la sufrida clase profesional a que pertenecen, contribuyendo a la vez de un modo directo y eficaz a la reorganización tan deseada de todos los servicios.

Es para los infrascriptos evidente, que en la mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización, que promete acometer con el brío y competencia de que sabe dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto a las Cortes un proyecto de nueva ley municipal.

Comprendemos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuanto atañe y nosotros deseamos para organizar debida forma nuestra desahogada clase; pero creemos en cambio que en él puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, a fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de al principio.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos contribuyendo al mismo tiempo a la reorganización de importantísimos servicios municipales.

A V. E. rogamos encarecidamente se digna tener en cuenta al estudiar el proyecto de la nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamiento, y preceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aún por medio de reducciones del sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinando las responsabilidades y los derechos que les correspondan en el reglamento que desanvelará los preceptos de la ley.

Así lo esperan conseguir de la meritoria rectitud de V. E. y como confirmación de las halagüeñas esperanzas que en multitud de ocasiones ha hecho concebir a los suscritos que,

- 35 -

Otro ruido, también de mal agüero, vino a agravar las sospechas concebidas por el anterior. Llamaban a la puerta de la casa, y era preciso abrirla ó arrostrar mayores inconvenientes.

La baronesa con el mayor recato posible abrió las vidrieras del balcón, y arrastrándose hacia las persianas de madera colocadas en torno de los hierros, atisvó lo que pasaba en la calle, y se levantó anunciando:

—Es preciso abrir la puerta ó sufrir un asalto. Un piquete de franceses ocupaba la entrada de la casa, y su oficial es el que ha llamado.

El anuncio era un poco alarmante, y nadie tomaba la iniciativa en la resolución del problema propuesto por la baronesa.

Un nuevo aldabonazo avisó que se había esperado lo bastante, y todavía la reunión permanecía indecisa.

—Mandad abrir la puerta, dijo Ernestina, y cuento con que sepamos acreditar quiénes somos.

Un minuto después se presentaba en la sala, con el mismo comedimiento que pudiera ser conveniente en un baile en los salones de las Tullerías; un oficial francés.

—¿Quién de ustedes, señoras, preguntó, es hija del duque gobernador de Mantua?

—Yo, contestó Ernestina con una serenidad que hacía visible el sobresalto de los demás.

—Se me ha mandado cuidar de la seguridad de vos, y debo ponerme a vuestra disposición.

- 36 -

—Me hacéis, amiga, tales preguntas que es necesario tomar tiempo y aliento para contestar a ellas. Mantua está en poder de los franceses.

—¿Qué decís? ¿La han asaltado? Los proteje mismo diablo.

—Wurmser la ha rendido por capitulación, cuando ya no era posible sostenerla.

—¿Y supongo que estabais fuera de la plaza?

—Suponéis mal: estaba dentro de ella; pero mandaba en primer término Wurmser, y he sido comprendido en la capitulación.

—No comprendo entonces cómo dejéis de ser prisionero.

—Lo soy, y en ese concepto voy bajo mi palabra de honor a Viena.

—Del mal en menos. En estando allí...

—Allí y en el último rincón del mundo estoy obligado a cumplir mi oferta de no hacer armas contra los franceses en esta campaña.

—De qué manera sacan esos jacobinos partido de los que pueden escarmentarlos. A fe que el archiduque Carlos...

—Baronesa, no odiáis a los franceses más que yo; pero vuestras ideas parten de una confianza fallida. El archiduque Carlos es ahora más héroe que antes, porque no ha dudado sacrificar su amor propio al interés del Austria, coligada con la Europa; pero el ejército del archiduque ha

- 37 -

desaparecido ya, como los anteriores. Solo puede pensarse en la paz.

—Y estará por la paz ese joven general francés salido de las entrañas de la revolución; ya que no sea del fondo del infierno?

—Nada de cierto sé acerca de esto; pero creo que sí.

—¿Y nos volverán nuestras posesiones invadidas? Estoy mal con ser pobre y baronesa. Me arruidan del todo los franceses, si esto dura.

—¿Quién sabe el porvenir! Pero los males y los bienes de esta vida tienen su término.

—Sin duda, y por de pronto tengo el consuelo de que peor que en la actualidad no pendo estar nunca. Pero si no os causo molestia; decidme mientras vuelven nuestros amigos...

—¿Habláis de Montsnote y de Cherasco?

—¿Pues de quién queréis que os hable?

—¿Tan pronto creéis que regresarán?

—En hablando con el comandante francés.

—Que probablemente antes de llamarlos sabrá que son militares, y en concepto de prisioneros irán a un depósito sino se juramentan.

—Lo sentiré por ellos y por nosotras; aunque ya estando vos aquí...

—¿Es que debéis contar con que yo me marche al amanecer. ¿Estáis dispuesta, Ernestina?

—¿Y qué va a ser de la pobre de Cherasco y de mí?

etérea que hay en la atmósfera pueda afectar al aparato por no ser de la misma tensión. Testa sostiene que su torpedo puede hacer funcionar desde cualquier distancia, valiéndose de un operador de un telescopio para dirigir su marcha, y que se accionará el modelo que remita a París por medio de corrientes transmitidas sin cables y generadas en las cataratas del Niágara. El escrito que ha presentado en la dirección de patentes contiene 8.000 palabras.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1899
Abierta la sesión bajo la presidencia del general Martínez Campos, pidió la palabra el señor Landocho para hacer un ruego al ministro de Fomento acerca de la necesidad de la inspección de los trenes tranvías.
Contestó el marqués de Pidal de acuerdo con el Sr. Landocho.
El Sr. Bosch hizo otro ruego acerca de la necesidad de que se lleve a efecto la ley en proyecto acerca de la riqueza forestal, siendo contestado por el ministro de Fomento.
Otros señores senadores hacen diferentes ruegos y preguntas de escasa importancia y el Sr. Dávila (D. Bernabé) anuncia que mañana planteará el debate sobre política general que debía explicar el Sr. Fernando González y que por hallarse enfermo no puede realizarlo.
El Sr. Silvela dice que mañana asistirá al Senado para contestar al Sr. Dávila.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes de carreteras y definitivamente la separación de El Pedrosillo, del Ayuntamiento de Villanueva de Algaides agregándolo al de Villanueva de Zafra.
Se levanta la sesión a las cuatro y veinticinco.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1899.
Se abre la sesión a las tres menos cuarto.
El Sr. Olazabal pide que se cuente el número de diputados; pero como ya estaba aprobada el acta no consiguió el fin que se proponía.
El Sr. Orellana se ocupa del encarecimiento de la carne en Madrid llamando la atención del Gobierno acerca de las trabas que los abastecedores ponen a los ganaderos.
Se queja de los abusos que se cometen en el Matadero de Madrid, pide al ministro de la Gobernación que se ocupe con preferencia de este asunto.
El Sr. Dato ofrece hacerlo.
El Sr. Alvarado solicita que se activen los sumarios instruidos contra reclutas de 1897 destinados a Ultramar, y que fueron declarados prófugos, y que se devuelva el dinero a los del sorteo del mismo año que se redimieron e ingresaron en filas.
También pregunta el Sr. Alvarado por el sumario instruido con ocasión del naufragio en aguas de Cuba, del vapor *Gijón*.
El duque de Almodóvar del Río pregunta al ministro de Estado si tiene conocimiento de que en Canarias, en aguas españolas, haya sido registrado un buque de potencia neutral por un crucero inglés, porque si esto resultase cierto las consecuencias serían muy graves.
El Sr. Silvela manifiesta que el gobierno inglés ha dado cuenta oficialmente de la guerra que sostiene con el Transvaal y que el Gobierno español no puede hacer otra cosa que consignar su absoluta neutralidad.
Respecto al hecho denunciado por el señor duque de Almodóvar se enterará para entablar, si se confirma, la oportuna reclamación.
El duque de Almodóvar rectifica insistiendo en que se trata de un hecho gravísimo, y es necesario que el Gobierno esté muy al tanto de todo.
El Sr. Gasset (D. Rafael) pregunta al Gobierno si persiste en su propósito de empezar las obras de una vasta red de canales y pantanos, según prometió en la pasada legislatura.
El Sr. Gasset (D. Fernando), pide el expediente personal del juez del Parque de Barcelona, al cual se le ha formado ya otros expedientes, algunos de gran importancia, pues han sido e intancias de representantes extranjeros.
El Sr. Fernández Blanco ruega al ministro de la Gobernación haga presente al alcalde la necesidad que hay de emprender una enérgica inspección en las pesas y medidas del comercio de Madrid, y principalmente en el Matadero.
El Sr. Vincenti dice que la carestía de la carne en Madrid tiene por causa lo mucho que cuestan los transportes de ferrocarriles y el excesivo impuesto de consumo que tienen que pagar los abastecedores.
Se toman en consideración varias proposiciones de carreteras y se entra en la orden del día.
El Sr. Bares y Lledó apoya una enmienda al capítulo 18 de la novena sección de Hacienda (Contribuciones y Rentas).
El diputado sevillano defiende su enmienda, encaminada a conseguir que se pague a los establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública del producto en venta de sus bienes, que fueron enajenados por el Estado; poniendo término al privilegio de que gozan aquellos otros establecimientos para los cuales se consignaron en presupuestos 1.300.000 pesetas como indemnización del producto líquido de las suprimidas rifas, y solicitando que esa suma se distribuya equitativamente entre todos los establecimientos de España.
En nombre de la comisión le contesta el señor Comyn, quien indica al Sr. Bares Lledó la conveniencia de que presente esta enmienda

cuando se discuta el articulado de los presupuestos.
El Sr. Bares Lledó la retira, pero con la salvedad de que la presentará cuando se discuta dicho articulado.
Se aprueban los capítulos hasta el 20, al cual apoya una enmienda el Sr. Gamazo (D. Trifón) relativa a las minas de Almadén.
El Sr. Comyn manifiesta que con la aceptación de esta enmienda quedarán indotados los servicios de explotación de las minas.
Es desechada la enmienda y se aprueba definitivamente el presupuesto de la Gobernación.
Se aprueban todos los artículos de la sección 9ª, después de combatir el Sr. Álvarez Capra el referente a la renta de Aduanas y de ser defendido por el Sr. Andrade.
Comienza la discusión del presupuesto de Marina, y el Sr. Auñón consume el primer turno en contra.
Rechaza los pensamientos radicales sobre Marina, expuestos por el Sr. Suárez Inclán y por el Sr. Maura.
Dice que no es la aplicación de las cantidades destinadas a marina lo deficiente, sino la misma cantidad. España destina un 2 y 1/2 por 100 de su presupuesto, mientras que Inglaterra gasta el 22; Japón, el 15, Italia y Portugal, el 7.
Compara algunas cifras del presupuesto con las que se dedican a Marina, y dice que en tabaco gastan los españoles 136 millones; es decir, que se fuman anualmente seis presupuestos de Marina.
Pide que se evite el fracaso total de nuestra nacionalidad, señalando una cantidad fija y constante para la creación y sostenimiento de la Marina.
Analiza la Memoria presentada a la Cámara por el ministro, explicando las economías, deduciendo de ese análisis que ó no existen ó constituyen desorganizaciones de servicio.
Pide que se aumente la partida para la caja de pensiones a obreros ancianos, aunque sea como adelanto, y que se forme un Tribunal Supremo, compuesto exclusivamente de marinos, a fin de que no se repita el caso de que fallen generales de caballería en asuntos de Marina.
Desconfío—termina diciendo—que sean atendidas mis observaciones, pues la experiencia me ha demostrado que aquí sólo se oyen las quejas contra la Marina; pero aconsejo a la Comisión que retire ese presupuesto ó que se prepare a aguantar el chubasco que va a caer sobre ella.
En nombre de la comisión le contesta el señor Ruiz (D. Gustavo), quien empieza asombrándose de que el Sr. Auñón, que presidió los desastres de nuestra marina, se ocupase ahora en discutir minucias, en vez de proponer la reorganización de la armada.
Ahora sólo nos quedaban dos caminos: ó vender la escuadra, pagando a la oficialidad como una carga de justicia, ó levantar un empréstito para construir una poderosa escuadra. Nada de esto pudo hacerse, pues por altas razones hemos mantenido los buques que nos restaban.
Añade que la demás crítica que ha hecho del presupuesto el Sr. Auñón, es menuda é impropia de quien ha desempeñado la cartera de Marina.
Se suspende el debate, levantándose la sesión.

Un timo

Ayer tarde a primera hora se presentó en una tienda de la calle de Santiago un joven pidiendo varios comestibles: pan, garbanzos, chorizos, tocino, arroz y otros, cuyo total importaba unas 12 pesetas.
El joven dijo ser pinche de Palacio, y añadió que no llevaba dinero; pero que podía ir un dependiente con él y ya se le bonaría el importe.
Juan cargó con los comestibles, y el dependiente le acompañó hasta Palacio.
Al llegar a las escaleras de la Inspección, dijo Juan al dependiente:
—Mira, siéntate en esas escaleras (en las de la Inspección) y espérame unos momentos que ahora te traeré el dinero. Si tardo, entra ahí y preguntas por Juan, que soy yo, y te despa charé.
Lo que ocurrió después no es difícil de adivinar.
El bueno de Juan debió de escaparse por la puerta llamada de Santiago, de la plaza de la Armería, y aún no se ha presentado a abonar las doce pesetas del arroz, los garbanzos y demás comestibles.

Notas de París

París 4.—Ha fallecido en Holanda el supuesto príncipe Luis Carlos de Borbón, uno de los hijos de la famosa Naundorff, la cual pretendía que aquél era el delfín de Francia, escapado de la prisión del Temple en 1791.
El difunto se titulaba Luis XVII.
Luis Carlos ha muerto a los 68 años.
Ha recibido la bendición pontificia.
Los partidarios de la Naundorff en Francia han enviado a Holanda multitud de coronas.
El stand se ha cubierto con la bandera fardelada de los reyes de Francia.
El conde Fouion de Veaulx ha pronunciado al pie del féretro una oración fúnebre, declarando que los Borbones de Holanda son los verdaderos descendientes de Luis XVI.
El difunto no deja hijos.
El representante de la otra rama Naundorff, que también se firma Borbón, después de tener una taberna quebrada, y ahora se dedica a comisionista de vinos.
En sus circulares emplea las armas rea

les y pone todos sus títulos, sin que por eso aumente el precio de los vinos.

La Cámara ha acordado elegir una gran comisión de 33 miembros, todos ellos competentes en higiene pública, encargada de estudiar cuantas cuestiones surjan referentes a asunto tan importante.

Notas políticas

El día 11 del actual se efectuará en el Paraninfo de la Universidad Central el tercer ejercicio de oposición a las plazas de secretarías de Diputaciones provinciales.
De los 485 aspirantes que se presentaron están actuando en el segundo ejercicio 92.

Ayer estuvo en Palacio a despedirse de la real familia el nuncio de Su Santidad, que salió anoche para Roma.

El señor marqués de Pidal ha puesto ayer a la firma de la reina un decreto concediendo un crédito extraordinario de millón y medio de pesetas para la extinción de la langosta.

El ministro de la Gobernación no tiene criterio cerrado en los proyectos de reformas sociales que ha presentado en la alta Cámara.

Por lo mismo ha designado senadores de diferentes opiniones políticas para formar la comisión. Y admitirá seguramente el señor Dato aquellas modificaciones y enmiendas que faciliten la ejecución de su pensamiento.

El doctor Moliner ha informado ayer extensamente ante la comisión que entiende en el proyecto del sanatorio de Portaceli, y en vista de que además de los terrenos solicitados desea una subvención del Estado, acordó la comisión oír a los ministros de Hacienda y Fomento; antes de emitir el dictamen.

Ayer tarde se ha reunido en el Congreso con el presidente de la Cámara y los señores Silvela y Villaverde, los jefes de las minorías señores Sagasta, Pi, Maura, Canalejas, Romero Robledo, Muro y Barrio y Mier, para ocuparse de la discusión de los presupuestos.

La reunión comenzó a las cuatro y media y ha terminado a las siete, acordándose dedicar las cinco primeras horas de sesión a presupuestos, y la última a preguntas é interpolaciones; pero con la reserva de no consentir de ninguna manera ni en sesión permanente ni de otro modo cualquiera la aprobación de las leyes complementarias.

La comisión ejecutiva de los acuerdos del meeting del 29 de Septiembre realiza activas gestiones encaminadas a conseguir la unión de todos los republicanos.

Los señores García Ladreave, Blasco Grajales y Lupiani visitaron en el Congreso al directorio de la fusión republicana, que aceptó la idea y acordó tratar del asunto en nuevas entrevistas.

El Sr. Pi y Margall no admite más base de unión que el programa republicano federal. Por tanto, no se dará ninguna nuevo paso cerca del Sr. Pi.

Los republicanos progresistas y la concentración democrática también se manifestaron dispuestos a buscar de común acuerdo la fórmula de concordia apetecida. Muy pronto quizás será un hecho la unión de la fusión republicana de los republicanos progresistas, de las numerosas fuerzas de Madrid y de provincias que proclamaron la fraternidad republicana en el Circo de Colón y de la concentración democrática.

No es exacto que la comisión ejecutiva del meeting del 29 de Septiembre se haya adherido a los acuerdos de la Asamblea de la concentración democrática.

Ayer tarde se ha hablado mucho del conde de Tejada de Valdoviera y del Sr. García Barzanallana, ex ministro de Hacienda, para la vacante de gobernador del Banco de España.

El gobierno no se ocupará de proveer aquel alto cargo hasta que pase el novenario de la muerte del Sr. Fabié.

El Sr. Villaverde ha llevado ayer a la firma de S. M. un decreto promulgando ley entre las cuales figura el impuesto sobre grandezas.

Noticias

Anoche se cometió un robo en la casa en que habita el señor gobernador civil, en la calle de Fuencarral.

Los ladrones se llevaron los magníficos alhambres de metal que había en la puerta del zaguán.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado distribuir entre los pobres doble cantidad de la que pensaba dedicar para coronas en el entierro del Sr. Fabié.

El tren descendente de Tardienta a Jaca arrolló en el paso a nivel de Ayerbe a la guardesa Vicenta Carrasco, causándole la muerte.

Barcelona 5.—Hoy han sido puestos en libertad once de los trece industriales que hace días ingresaron voluntariamente en la cárcel; quedan dos todavía en dicho establecimiento penitenciario.

La huelga de estudiantes ha continuado hoy como en los días anteriores, siendo menor el número de alumnos que concurrieron a las clases, por hallarse muchos en sus respectivas casas.

La guardia civil mantiene el orden, impidiendo que se formasen grupos de estudiantes dentro ni fuera del edificio.

El día 10 de los corrientes empezará a publicarse en Madrid *La España Industrial*, revista dedicada a defender los intereses de las clases productoras.

La España Industrial será dirigida por don Manuel Maraver, y administrada por D. José Doz de la Rosa.

Cuenta también con la valiosísima cooperación de los distinguidos escritores D. Carlos de Luque, Escobar y Criado.

Se halla vacante en la plantilla del Cuerpo de Delineantes de Obras públicas una plaza de la clase de terceros, con la categoría de oficial cuarto de Administración y sueldo anual de 2.100 pesetas.

Las instancias se presentarán en el término de veinte días.

Se encuentra en Sevilla un estudiante portugués, llegado de Lisboa a aquella ciudad, con objeto de conocer las costumbres españolas, habiendo hecho el viaje a pie y proponiéndose volver a su país por el mismo sistema.

Tiene el propósito de visitar la Exposición de París valiéndose del mismo medio de locomoción, ó sea *pedibus andando*.

Sevilla 5.—Ha llegado el general Polavieja, al que esperaban en la estación el alcalde, varios generales, muchos jefes y oficiales del ejército, vestidos de paisano, algunos senadores y diputados y numerosos amigos.

Palma 5.—La Diputación provincial, en su sesión de hoy, ha adoptado por unanimidad la proposición del diputado gamacista Sr. Vidal para que se solicite del Gobierno grave el alcohol producido de la fermentación de higos con iguales derechos que los que satisface el de producción vinícola.

Ha fallecido en Riosoco, a los noventa y un años de edad, doña Victoria del Valle Silva de Hurtado, que había nacido el día de la batalla dada por los franceses en las inmediaciones de dicha ciudad, en ocasión de hallarse su madre refugiada en las bóvedas de la iglesia de San Francisco.

En vista de lo ocurrido con los cobradores del Crédito Lyonés, el gobernador de Barcelona ha autorizado a los dependientes del Banco de dicha ciudad para que puedan usar armas en actos del servicio.

Oviedo 5.—En la madrugada de ayer ocurrió un grave suceso.

En la calle de Campomanes trabóse una colisión entre algunos serenos y oficiales del ejército, quedando aquéllos gravemente heridos é ingresando en el hospital, donde siguen hoy en estado relativamente satisfactorio.

La prensa local se ha abstenido de todo comentario, por entender en el hecho los Tribunales civil y militar.

Se han puesto a la venta en San Sebastián unas tarjetas postales con la efigie del Sagrado Corazón de Jesús y una inscripción debajo que dice: «Reinaré».

Ayer mañana se ha suicidado en la casa núm. 4 de la calle de Eguiluz un joven de veintidós años llamado Alfredo Guerrero.

Para realizar su fatal propósito se disparó dos tiros de revólver en la sien derecha, produciéndose la muerte instantáneamente.

Su cadáver fué trasladado al Depósito judicial.

De resolver la cuestión personal pendiente entre el general García Aldave y el escritor Sr. Urquía (*Capitán Verdades*) se ha encargado amigos de ambos señores.

Entre las particularidades dignas de mencionarse, con respecto al robo verificado en la lotería de la calle de Peligros, figura la de que uno de los ladrones se llevó el billete para el sorteo de Navidad, sin que la dueña de la administración tenga conocimiento del número de dicho billete.

Con esto y con que saiga premiado los ladrones han efectuado un negocio redondo. Los detenidos ayer han sido puestos en libertad por no resultar nada contra ellos.

Pamplona 5. En el expreso de hoy sale con dirección a Madrid una Comisión de este Ayuntamiento, con objeto de gestionar del ministro de la Guerra la reforma del reglamento de zonas polémicas y otros asuntos benéficos para Pamplona.

Es de necesidad apremiante que la Comisión consiga su propósito, pues con esto se lograría una grandísima mejora, que serviría para el saneamiento de esta capital, donde viven sus habitantes hacinados por falta de ensanche y escasez de habitaciones, lo cual es causa de que las enfermedades epidémicas, como la viruela y otras, se convierten en endémicas, ocasionando terrible mortandad.

La Junta de Sanidad recomendó el ensanche de la población, reconociendo que a la falta de éste obedecía el deplorable estado sanitario de Pamplona.

Sorteo de Navidad

Siguiendo la costumbre de años anteriores, este periódico obsequia a sus suscriptores con regalos modestos que la fortuna puede hacer importarte.

Consisten este año en participaciones de todos los suscriptores en dos números del sorteo de Navidad, con opción a seis premios de

500 pesetas si cualquiera de los números en que jueguen es agraciado con el primer premio de la Lotería Nacional, en el sorteo de 23 de Diciembre de 1899.

250 pesetas si lo es con el premio segundo.

125 si lo es con el tercero.

75 si lo es con el cuarto.

50 si lo es con el quinto.

25 si lo es con el sexto.

Es decir, que como regalo de Navidad, nuestros suscriptores pueden cobrar 750 pesetas, si uno de los números en que juegan es agraciado con el premio mayor y el otro con el segundo, y asimismo con los premios siguientes, pues en ambos números pueden alcanzar premios en el sorteo de 23 de Diciembre de 1899.

Oportán a éstos premios todos los suscriptores que el día 15 de Diciembre tengan satisfecho el trimestre corriente, y para cobrar, bastará que remitan ó presenten en esta Administración el recibo de dicho trimestre y otro firmado por la cantidad que les haya correspondido.

Los billetes comprados por esta Administración para dicho sorteo son cuatro con los números

41.810 y 36.283

para los suscriptores núm. 1 a 1.250

6.839 y 32.262

para los suscriptores núm. 1.251 en adelante.

A estos regalos tendrán también derecho los nuevos suscriptores que el día 15 de Diciembre hayan abonado uno ó más trimestres de suscripción.

Espectáculos

REAL.—A las ocho.—Los hugonotes.
PRINCESA.—A las ocho y media.—Colinette.
COMEDIA.—A las ocho y media.—Metease á redeator.

SUSCRIPCIÓN COMBINADA
AL
"Correo de Madrid," y a
LA ADMINISTRACIÓN PRACTICA
Enciclopedia de Administración municipal
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del Cuerpo secretarial, pedimos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el *Correo de Madrid*, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con a debida anticipación, en forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se dirijan, sin perjuicio de contestar, o carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen ó vigen, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del *Correo de Madrid*, pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

Los pedidos y pagos de suscripción pueden dirigirse a los señores Bayer, hermanos, Castaños, 6, Barcelona, ó a D. Antonio Gilar, Arco de Santa María, 4, Madrid.

Las suscripciones en bruto para el año 1900 deben pedirse antes del 20 de Diciembre para recibir oportunamente el cuaderno del mes de Enero.

Los señores suscriptores del año actual que en el próximo quieran continuar la suscripción combinada, deben avisarnos también antes de aquella fecha.

